

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADQUISICIONES

MAT.: DECLARA DESIERTO PROCESO LICITATORIO ID N°4164-17-LE26 E INDICA EFECTUAR UNA LICITACIÓN PRIVADA PARA :“SPD-CONSTRUCCIÓN CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA DOÑIHUE”

DECRETO ALCALDICIO N°: 00931/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 20 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006;
2. Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°661, del 2024 del Ministerio de Hacienda, aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°540/2026, de fecha 26/03/2026, que revoca proceso licitatorio denominado: “Construcción de Cámaras de Televigilancia” ID 4164-21-LE25 e indica efectuar un nuevo llamado.
- 5.-La Resolución de Acta de Deserción de la Adquisición N° 4164-17-LE26 de creación automática de www.mercadopublico.cl

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar la licitación: SPD-CONSTRUCCIÓN CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA DOÑIHUE, de acuerdo a memorándum N°304/2026 de fecha 06/05/2026 en el que se solicita declarar desierto licitación: “SPD-CONSTRUCCIÓN CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA DOÑIHUE” ID 4164-17-LE26, debido a que no se presentaron ofertas. Además de lo anterior se pide realizar una licitación privada.
- 2.- La no presentación de oferentes en el portal ,Mercadopublico para la Licitación: “SPD-CONSTRUCCIÓN CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA DOÑIHUE” ID 4164-17-LE26, por lo que se declara desierto el primer llamado de la Licitación Pública.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 19886, que señala que procederá la licitación privada si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados o las ofertas hubiesen sido declaradas inadmisibles. En tal situación procederá primero la licitación o propuesta privada.

DECRETO

I.- **DECLÁRESE** Desierto el llamado a Licitación Pública denominada: “SPD-CONSTRUCCIÓN CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA DOÑIHUE” ID 4164-17-LE26, debido a que no se presentaron ofertas.

II.- **EFFECTÚASE** un llamado bajo modalidad de licitación privada de “SPD-CONSTRUCCIÓN CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA DOÑIHUE” con la invitación de los siguientes proveedores del rubro:

- V y R Servicios Spa RUT
- Novacenter Ltda RUT
- Fourtec Desarrollo y Servicios Tecnológicos Ltda. RUT

III.- **PUBLÍCASE**, el presente Decreto, por la Unidad de Adquisiciones, en el Portal Mercado Público.

IV. **NÓMBRASE**, al Departamento de Seguridad Pública como Unidad Técnica del proceso y como Inspector Técnico de la Adquisición al profesional don Samuel Pérez Aros encargado de Unidad de Informática.

V.- **DESIGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los Antecedentes Administrativos, las Ofertas Técnicas y Ofertas económicas del llamado a licitación Pública para “SPD-CONSTRUCCIÓN CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA DOÑIHUE” hasta el día y hora fijado en el Portal www.mercadopublico.cl a los siguientes funcionarios:

- a. Douglas Seguel Cisterna Rut
- b. Matías Espinoza Brizuela Rut
- c. Rodrigo Calderón Peralta Rut:

Director de Obras o quien lo subrogue
Profesional Dom o quien su jefatura destine
director Secplan o quien lo subrogue.

VI.- **REGISTRESE** en la plataforma de la Ley del Lobby a la Comisión Evaluadora señalada en el numeral precedente, de acuerdo con el numeral 7, Art.4 de la Ley N°20.730.

VII. **PUBLÍQUESE**, por la Unidad de Compras Públicas en el Portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD 326	Digital	Ver		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD 327	Digital	Ver		
DECRETO REVOCA Y LLAMA A LICIT.	Digital	Ver		
BASES ADMINISTRATIVAS	Digital	Ver		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Digital	Ver		
ANEXO 1	Digital	Ver		
ANEXO 2	Digital	Ver		
ANEXO 3	Digital	Ver		
ANEXO 4	Digital	Ver		
ANEXO 5	Digital	Ver		
ANEXO 6	Digital	Ver		
ANEXO 7	Digital	Ver		
ANEXO 8	Digital	Ver		
ANEXO 9	Digital	Ver		
PLANIMETRIA SALA DE MONITOREO	Digital	Ver		
PLANIMETRIA TELEPROTECCION	Digital	Ver		
UBICACION PUNTOS TELEPROTECCION	Digital	Ver		
RESOLUCION ACTA DE DESERCIÓN MERCADOPUBLICO	Digital	Ver		

BAG/FAO/FAC/COA/CMD

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
CARMEN MIRANDA DIAZ - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES
RODRIGO CALDERON PERALTA - JEFE DEPARTAMENTO SECPLAN
SAMUEL PEREZ AROS - ENCARGADO INFORMÁTICA INFORMÁTICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21845227&hash=2219f>